ADEEPRA

ASOCIACIÓN DE ENTIDADES EDUCATIVAS PRIVADAS ARGENTINAS

CAIEP

CONFEDERACION ARGENTINA DE INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA PRIVADA

FUNDADA EN 1990

ADEEPRA/CAIEP INFORMAN: T – 109/26 FECHA: 19/10/2026

INCREMENTO AAFF Resolución ANSES 283.

INCREMENTO EN LOS MONTOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES Y TOPES SALARIALES PARA PERCIBIR DICHAS ASIGNACIONES.

Informamos a ustedes que por medio de la Resolución ANSES Nº 283-2026 se establecen nuevos valores de asignaciones familiares y topes para su percepción. –

El incremento es de aproximadamente 1.66%. Este cambio opera con las remuneraciones de octubre 2026

Recordamos a Uds. que los topes se calculan en función de la totalidad de los ingresos del grupo familiar. Se considerarán ingresos a:

- Remuneraciones de los trabajadores en relación de dependencia registrados (se excluye horas extras, plus por zona desfavorable y aguinaldo)
- Asignación familiar por maternidad.
- Rentas de referencia para trabajadores autónomos y monotributistas
- Sumas originadas en prestaciones contributivas y/o no contributivas nacionales, provinciales, municipales o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El nuevo monto tope individual de ingresos a considerar será de $ 3.209.863,00 brutos, mientras que el límite de ingresos máximo del grupo familiar será de $ 6.419.726,00
brutos.

Por lo tanto, si uno de los integrantes del grupo familiar percibe un ingreso superior a $ 3.209.863,00 ese grupo familiar queda excluido de la percepción de asignaciones, aun cuando la suma de sus ingresos conjuntos no supere el tope máximo de $ 6.419.726,00

Este incremento no es aplicable para los docentes de planta funcional, tanto de Provincia de Buenos Aires, como de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Respecto del personal no docente y extracurricular, de acuerdo a lo establecido por la Resolución CGEP 08/2012, dicho aumento es aplicable.

Las nuevas tablas vigentes serán las siguientes:

DESDE	$ 0,00	$ 1.212.301,01	$ 1.777.957,01	$ 2.052.708,01
HASTA	$ 1.212.301,00	$ 1.777.957,00	$ 2.052.708,00	$ 6.419.726,00
Hijo (Inc. A)	78304,00	52821,00	31949,00	16487,00
Hijo con discapacidad (Inc. B)	254943,00	180358,00	133829,00	133829,00
Prenatal (Inc. C)	78304,00	52821,00	31949,00	16487,00
Ayuda Escolar Anual (Inc. D)	85000 ($55672 + 29328 Decreto (PEN) 115/2026)			
Nacimiento (Inc.F)	91273,00			
Adopción (Inc. G)	545685,00			
Matrimonio (Inc. H)	136662,00			

>>> ADJUNTAMOS MODELO DJ DE INGRESOS DE GRUPO FAMILIAR.